

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez la prueba anticipada de interrogatorio de parte donde ya se surtió su trámite respectivo. Provea.

Cali, 22 de noviembre de 2021

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO.

AUTO SUST # 076 Rad 2021-0567
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial y por haber culminado la actuación, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ORDENAR el archivo del presente expediente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



DUNIA ALVARADO OSORIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En estado virtual No. **178** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **23-11-2021**

El secretario.



Eduardo Alberto Vásquez Martínez